



Procedimientos y servicios

- » [Personas](#)
- [Empresas](#)

Notificaciones publicadas en el BOE

Notificaciones Electrónicas

Carta de Servicios

PERSONAS

Protección por desempleo

- [Formulario para pre-solicitud individual de prestaciones por desempleo](#)
- [Pida cita previa para ser atendido por el SEPE](#)
- [Consulte los datos y recibo de su prestación](#)
- [Haga una simulación del cálculo de su prestación](#)
- [Obtenga un certificado sobre su prestación R^e](#)
- [Solicite su prestación R^e](#)
- [Realice la prórroga semestral de su subsidio R^e](#)
- [Realice la declaración anual de rentas \(para subsidios mayores 52 años\) R^e](#)
- [Realice el reconocimiento de su prestación contributiva R^e](#)
- [Modifique sus datos bancarios R^e](#)
- [Dé de baja su prestación R^e](#)
- [Realice el desistimiento de su solicitud R^e](#)
- [Realice la verificación de los documentos electrónicos](#)

Empleo

- [Búsqueda de empleo](#)
- [Trámites de demanda](#)
- [Ofertas de empleo de los Servicios Públicos de Empleo](#)
- [Solicitud de concesión de subvenciones para el establecimiento de trabajadores autónomos R^e](#)
(Sólo para utilizar por los trabajadores empleadores de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla).



1º

CERTIFICADO DE PRESTACIONES

1º Entra a la página del SEPE (enlace)
 2º Busca la opción rotulada en azul de la imagen (click ahí)

Procedimientos y servicios

- » [Personas](#)
- [Empresas](#)

Notificaciones publicadas en el BOE

Notificaciones Electrónicas

Carta de Servicios

OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS

A través de este servicio usted puede solicitar los siguientes tipos de certificados:

- Certificado del IRPF del ejercicio 2019. Para obtener el certificado [pinche aquí](#).
 - [Guía de uso para la obtención de certificados IRPF 2019](#)
 - Información general sobre el Impuesto: [castellano](#)
- De situación: certifica la situación de ser o no beneficiario de prestaciones por desempleo en la fecha de su petición.
- De prestación actual: certifica el periodo y cuantía mensual de la prestación que se recibe en la fecha de petición.
- De importes por periodo: certifica las cantidades abonadas como prestaciones por desempleo durante el periodo de tiempo que se indique.
- De importes anuales: certifica las cantidades abonadas durante un año como prestaciones por desempleo.
- De IRPF de ejercicios anteriores.
- Certificado de importes pendientes de percibir: certifica los días e importe pendientes de percibir por un beneficiario de una prestación de desempleo.

Para acceder a este servicio es necesario identificarse a través certificado digital, DNI electrónico o usuario y contraseña obtenido a través del [sistema CI@ve](#) o mediante un pin 24 horas al teléfono móvil.

Para más información sobre dicho trámite puede consultar el manual y la guía de uso.

- [Manual de usuario](#)
- [Guía de uso](#)

[Obtención de certificados](#)



2º

3º CLICK DONDE SEÑALA FLECHA ROJA (IMAGEN)

4º IDENTIFÍCATE. CON CERTIFICADO DIGITAL O CON PIN QUE LLEGARÁ A TU TELÉFONO.

5º SELECCIONA EL TIPO DE CERTIFICADO QUE NECESITAS y selecciona fecha si fuera necesario.

6º DESCARGAR